

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

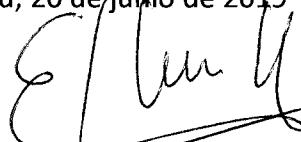
Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En los últimos años, y especialmente desde la privatización del 49% de AENA, la gestión desarrollada en la compañía ha tenido como consecuencia un aumento de los conflictos laborales. Es cierto que se llegó a un acuerdo con los sindicatos más representativos en octubre de 2017, pero dicho acuerdo era temporal y persisten problemas que pueden conducir a conflictos durante este verano.

Actualmente, varios trabajadores de la entidad 100% pública ENAIRE, debido a la negativa de la empresa a revisar y negociar las condiciones salariales y laborales de sus trabajadores en los casos recogidos en convenio colectivo de disposición horaria localizada, han manifestado que dejan de prestar voluntariamente dicho servicio. Al parecer, la empresa ha manifestado que no puede negociar la disposición horaria por impedirselo el Gobierno.

¿Tiene pensado el Gobierno alguna iniciativa para desbloquear esta situación y permitir negociar una mejora que evite problemas en el funcionamiento de ENAIRE durante el periodo estival?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 20 de junio de 2019



Fdo.: Enrique Santiago Romero
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-GC